



Chile
en marcha

**AGREGA NORMATIVA SOBRE RESTRICCIÓN
TRÁNSITO DE CAMIONES EN DÍAS Y RUTAS
QUE SE INDICA**

RES. EXENTA N° 000510

IQUIQUE, 05 JUL. 2019

VISTO:

La Ley N°18.059; el artículo 113 del DFL N°1/2007, de Transportes y Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290, de Tránsito y las Resoluciones Exentas N°59/1985 y 39/1992, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las demás normativas vigentes que resulte.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá prohibir, por causa justificada, la circulación de todo tipo de vehículo o de tipos específicos de éstos, por determinadas vías.

2. Que, es indispensable que esta autoridad, adopte las medidas necesarias para prevenir accidentes de tránsito, en la Ruta 16, los cuales se producen por consecuencia del aumento excesivo de vehículos que se desplazarán desde y hacia la Provincia de Iquique, por motivo de la Fiesta Religiosa de La Tirana.

3. Que, es necesario regular el transporte de carga en la Ruta 16, durante el periodo de mayor congestión, a fin de evitar adelantamientos, producto de la baja velocidad del transporte mayor y, eventuales accidentes.

4. Que conforme a lo acordado el día jueves 04 de julio de 2019, en la mesa de trabajo "**Contingencias Rutas Concesionadas**" que preside el Seremi MOP de Tarapacá, con la asistencia del Sr. Gobernador Provincial de Iquique, se estableció por necesidad dejar flexible la restricción de camiones por la Ruta 16, para evitar temas de salubridad por excesivas esperas y congestión, que Carabineros permita el paso de camiones en horas valles de los días restringidos para descongestionar la Ruta 16 y no afectar directamente el sector productivo.

RESUELVO:

1. **AGREGASE** el punto 4 a la Resolución Exente N° 595 del 01 de julio de 2019, de esta SEREMITT de Tarapacá, la cual "Restringe el tránsito de camiones por la Ruta 16", disponiendo que, Carabineros conforme a la Ley 18.290, atendiendo las circunstancias del tránsito, podrá modificar el horario de restricción de camiones por la Ruta 16 en los días establecidos por la Resolución Ex. antes mencionada.



Chile
en marcha

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS NAVARRETE CORTÉS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE TARAPACA

The signature is written in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'SECRETARÍA REGIONAL' and 'REGION DE TARAPACA' around the perimeter, with a central emblem.

CNC/MMH/AVS/PCB/cvb,
Distribución:

1. Intendencia Regional de Tarapacá.
2. Gobernación Provincial de Iquique.
3. Gobernación Provincial del Tamarugal.
4. Prefectura de Iquique, Carabineros de Chile.
5. 2° Comisaría de Carabineros de Pozo Almonte.
6. Ilustre Municipalidad de Iquique.
7. Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.
8. Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
9. Seremi de Obras Públicas.
10. Concesionaria Rutas del Desierto.
11. Asociaciones de Transporte de Carga.
12. Archivo Transparencia.
13. Unidad de Fiscalización.
14. Oficina de Partes Seremitt.